

RESUMEN DE HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES

En el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y Bolsas de Valores, los Hechos Relevantes o Esenciales que se indican:

I.- Hecho relevante o esencial comunicado a la Comisión para el Mercado Financiero el 28 de enero de 2025.

Con fecha 27 de enero de 2025, la sociedad filial El Espino SpA, que se encuentra desarrollando en la Región de Coquimbo el proyecto minero El Espino (el "Proyecto") suscribió un contrato de crédito con un sindicato de bancos comerciales internacionales, bajo la modalidad de financiamiento de proyecto. En este contrato dichos bancos se obligaron, sujeto al cumplimiento de condiciones precedentes habituales para este tipo de financiamientos, a efectuar préstamos a El Espino SpA por hasta 375 millones de dólares de los Estados Unidos de América para financiar costos de construcción del Proyecto (el "Financiamiento").

El Espino SpA es un proyecto minero de mediana minería con una inversión estimada total de 700 millones de dólares de los Estados Unidos de América emplazado en la Región de Coquimbo, espera producir en promedio 26.000 toneladas de cobre y 13.000 onzas de oro anuales por 18 años y emplear 500 personas.

II.- Hecho relevante o esencial comunicado a la Comisión para el Mercado Financiero el 11 de marzo de 2025.

El Directorio en sesión del 10 de marzo de 2025, tomó los siguientes acuerdos:

1. Convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 2025.

i) Se convoca a Junta Ordinaria de Accionistas a fin de tratar la aprobación de los estados financieros, memoria anual año 2024, informe de los auditores externos, elección de Directorio y remuneración de sus miembros y otras materias de interés social de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas.

ii) Cuenta y aprobación de otras materias de la Junta.

2. De acuerdo con las disposiciones de la CMF, habilitar mecanismos y procedimientos de participación a distancia en juntas de accionistas.

3. Fijar como lugar de celebración de la Junta el domicilio social de la Sociedad.

4. Proponer a esa Junta de Accionistas distribuir como dividendo definitivo el valor de MUS\$ 33.039, equivalentes a US\$ 0,2650 por acción, lo que corresponde al 50% de la ganancia del ejercicio 2024.

III.- Hecho relevante o esencial comunicado a la Comisión para el Mercado Financiero el 16 de abril de 2025.

El día 15 de abril de 2025, se realizó la Junta Ordinaria de Accionistas, la cual adoptó los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria Anual, el balance y los estados financieros correspondientes al ejercicio 2024 y el informe de los auditores externos.
2. Se acordó distribuir como dividendo definitivo N°56 la suma de MUS\$ 33.039.
3. Se designó a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025.
4. Cuenta y aprobación de otras materias de la junta.

IV.- Hecho relevante o esencial comunicado a la Comisión para el Mercado Financiero el 27 de diciembre de 2025.

El Espino SpA, sociedad filial de Sociedad Punta del Cobre S.A., suscribió un contrato de venta de concentrados de cobre con una filial del grupo Mercuria Energy Group, respecto de la futura producción del proyecto El Espino, ubicado en la Región de Coquimbo. Mercuria Energy Group es uno de los grupos independientes de energía, materias primas y metales más grandes del mundo. Con sede en Suiza, cuenta con un patrimonio aproximado de US\$ 7 mil millones, ingresos superiores a US\$ 140 mil millones y presencia en más de 50 países.

El contrato considera un volumen mínimo agregado de aproximadamente 250 mil toneladas secas de concentrado de cobre durante los primeros cuatro (4) años de operación comercial del proyecto, pudiendo dicho volumen, a elección de El Espino SpA y conforme a los términos del contrato, extenderse hasta el 100% de la producción. Asimismo, el contrato contempla la opción, a exclusiva discreción de El Espino SpA, de extender su vigencia por hasta dos (2) años adicionales, bajo los términos y condiciones establecidos en el mismo. El precio de venta de los concentrados dependerá del precio internacional del cobre vigente en las fechas de entrega.